

REQUERIMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO

| | |
|---|---|
| TIPO DE ESTABLECIMIENTO | JUNTA DE VIGILANCIA RESPONSABLE |
| CONSULTORIO ODONTOLÓGICO DE ESPECIALIDADES | JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA |

- I) **DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:** Establecimientos asignado para brindar atención Odontológica de Especialidad, que consta de una o dos unidades dentales cuyos dueños podrán ser personas naturales o jurídicas.
- II) **BASE LEGAL:**
- Art. 68 de la Constitución de la República, que le otorga el mandato de velar por la salud del pueblo.
 - Art. 14 del Código de Salud, que en el literal “d” establece que el CSSP es la autoridad competente para autorizar previo informe favorable de la Junta de Vigilancia respectiva la apertura y funcionamiento de los establecimientos dedicados al servicio y atención de salud, así como su clausura y cierre por causas legales.
- III) **DEFINICIÓN DE REQUERIMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO (RTA):** Es el instrumento técnico jurídico que establece los aspectos técnicos relacionados con la definición, características generales y específicas, condiciones para la apertura y exigencias para el funcionamiento de los establecimientos que prestan servicios relacionados con la salud de la población, sujeto al control del CSSP.
- IV) **CRITERIOS A EVALUAR:**
- V) **CRÍTICOS:** Son requisitos inherentes al tipo de establecimiento y que tienen relación directa con el proceso de atención ofertado, por su naturaleza y complejidad son indispensables para el buen funcionamiento, ya que con ellos se garantiza que la prestación de los servicios sean de calidad. Están referidos además a ambientes o condiciones de estructura física indispensable que garanticen la conservación de materiales, insumos y medicamentos. Su incumplimiento puede poner en riesgo la salud de la población o la eficiencia del proceso administrativo. La función que cumple no puede ser sustituida por ningún otro elemento, material o equipo. Para obtener el informe favorable de la Junta de Vigilancia respectiva, deberán cumplirse en un 95%.
- VI) **MAYORES:** Son aquellos requerimientos que son complementarios a los críticos, son considerados de menor complejidad, pero que por su naturaleza son necesarios para el buen funcionamiento del establecimiento. Se requiere del 75% para obtener un informe favorable de la junta de vigilancia correspondiente.

V) REQUERIMIENTOS A EVALUAR:

| REQUERIMIENTO GENERAL N° 1 | OFERTA DE SERVICIOS El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio | | |
|---|--|---------------------------------|--------------------------------------|
| REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS | DESCRIPCIÓN | CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO | JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN |
| 1. 1 Portafolios de Servicios. | Servicios especializados de Diagnóstico, preventiva, periodoncia, operatoria, cirugía bucal y maxilo facial, endodoncia, odontopediatria, ortodoncia, prostodoncia(o rehabilitación oral), implantología dental o alguna otra no listada en este requerimiento que cumpla los requisitos de ley (dependiendo del servicio a ofertar, referirse al anexo del requerimiento técnico competente) | CRITICO | JVPO |
| 1.2 Personas a atender por edades y especialidad. | Implica la atención a la persona en el ciclo de vida | MAYOR | JVPO |
| 1.3 Horario de Atención al Público | El horario de atención será de acuerdo a la permanencia del regente odontólogo. | MAYOR | JVPO |

| REQUERIMIENTO GENERAL N° 2 | RECURSOS HUMANOS | | |
|----------------------------|--|---------------------------------|--------------------------------------|
| REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS | DESCRIPCIÓN | CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO | JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN |
| 2.1 Regente | El responsable del establecimiento será un Doctor en Cirugía Dental, debidamente inscrito ante la Junta de Vigilancia de la Profesión Odontológica (JVPO). (En caso que el doctor en cirugía dental sea el mismo propietario no requerirá de contrato laboral por regencia) | CRITICO | JVPO |

| | | | |
|--------------------------------------|--|---------|------|
| 2.2 Personal de Odontología | El establecimiento para dar la atención especializada al paciente deberá contar con: <ul style="list-style-type: none"> • Un especialista mínimo por servicio especializado ofrecido en portafolio. • Presentar los atestados que lo respalden y contrato o acuerdo de trabajo con el establecimiento. | CRITICO | JVPO |
| 2.3 Personal Auxiliar | El establecimiento deberá contar con un asistente dental inscrito ante la JVPO y tener un contrato laboral | CRITICO | JVPO |
| 2.4 De la Autorización para ejercer. | El personal de Odontología debe contar con: <ul style="list-style-type: none"> • Autorización para ejercer • Solventes en su anualidad. • Carné vigente. • Registro de firma y sello en el Libro de la Junta respectivo. | CRITICO | JVPO |

| REQUERIMIENTO GENERAL N° 3 | ESTRUCTURA FÍSICA | | |
|--|---|---------------------------------|--------------------------------------|
| REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS | DESCRIPCIÓN | CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO | JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN |
| 3.1 Área de sala de espera | Espacio físico que cuente con un número de sillas (o su equivalente), dependiendo de la demanda de pacientes. | MAYOR | JVPO |
| 3.2 Área de entrevista en el consultorio. | Espacio físico que cuente de un escritorio y sillas para aperturar y completar la ficha clínica y para funciones administrativas | MAYOR | JVPO |
| 3.3 Área operativa | Espacio físico donde el odontólogo realiza sus procedimientos clínicos con un área mínima de 2 metros cuadrados por unidad dental. Esta área deberá contar con un lavamanos. | CRITICO | JVPO |
| 3.4 Área de lavado y esterilización del instrumental | Espacio físico aislado al resto de áreas establecidas. Debe de contar con fregadero (poceta metálica para instrumental contaminado), con sistema de agua servida, drenaje, dispensador de jabón líquido y equipo de esterilización. | CRITICO | JVPO |

| <p>3.5 Área de procesado de películas radiográficas</p> | <p>Espacio físico o área para el procesado de películas radiográficas, diseñado con especificaciones técnicas tendientes a evitar interferencias que afecten la calidad del revelado de las películas radiográficas. Debe ser equipado con lámpara de seguridad apropiada al tipo de película o se puede usar caja de procesado cuya confección tiene que ser de materiales opacos. (aplica solo para Rx Convencionales)</p> | <p>MAYOR</p> | <p>JVPO</p> | | | |
|---|--|---|-------------|--------------------|--|---|
| <p>3.6 Área para toma de radiografías</p> | <p>El espacio físico donde se instale el equipo de radiografía intraoral debe contar con dimensiones suficientes que permitan el desplazamiento del personal a una distancia de por lo menos 2 metros del cabezal y del paciente para la toma de radiografía, este equipo puede estar dentro o fuera del área operatoria o según requerimientos UNRA.</p> | <p>CRITICO</p> | <p>JVPO</p> | | | |
| <p>3.7 Área de compresor, o su equivalente.</p> | <p>Espacio físico fuera o dentro del consultorio dependiendo del tipo de compresor o su equivalente, evitando la contaminación acústica.</p> | <p>CRITICO</p> | <p>JVPO</p> | | | |
| <p>3.8 Área de servicios sanitarios</p> | <p>Espacio físico con Servicio sanitario y lavamanos para ser utilizados por pacientes y el personal que labora en el establecimiento</p> | <p>CRITICO</p> | <p>JVPO</p> | | | |
| <p>3.9 Ventilación</p> | <p>Deberá circular aire para evitar contaminación cruzada. Se requiere contar con aire acondicionado Evitar uso de ventiladores.</p> | <p>CRITICO</p> | <p>JVPO</p> | | | |
| <p>3.10 Iluminación de la clínica.</p> | <p>Contar con luz natural o blanca con suficiente intensidad para iluminar cada una de las áreas del establecimiento.</p> | <p>CRITICO</p> | <p>JVPO</p> | | | |
| <p>REQUERIMIENTO GENERAL N° 4</p> <p>REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS</p> | <p>RECURSO MATERIAL: EQUIPAMIENTO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="435 1732 997 1844">DESCRIPCIÓN</th> <th data-bbox="997 1732 1258 1844">CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO</th> <th data-bbox="1258 1732 1502 1844">JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN</th> </tr> </thead> </table> | | | DESCRIPCIÓN | CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO | JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN |
| DESCRIPCIÓN | CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO | JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN | | | | |

| | | | |
|----------------------------------|---|---------|------|
| 4.1 Número de unidades dentales. | El establecimiento podrá contar con una o dos unidades Dentales. | CRITICO | JVPO |
| 4.2 Materiales | <p>I) INSTRUMENTAL BÁSICO. _____ <u>Cada consultorio Odontológico deberá contar con:</u> Sillón dental eléctrico, semi-eléctrico o mecánico, escupidera, lámpara Dental, modulo con eyector de saliva o eyector quirúrgico, jeringa triple, control para alta y baja velocidad, reóstato. Todo en buenas condiciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un compresor o su equivalente con capacidad adecuada para el número de unidades funcionando. 2. Dos piezas de mano de alta velocidad esterilizables, con sus respectivos quitafresas) 3. Una pieza de mano de baja velocidad con micromotor y contrángulo de pasador (metálico ó descartable). 4. Un equipo de esterilizador de calor seco o Autoclave. 5. Un amalgamador (según portafolio de servicios) 6. Una lámpara de fotocurado en buen estado. 7. Lentes o protector incorporado en lámpara de fotocurado 8. Aparato de Ultrasonido para remover calculo dental. (según portafolio de servicios) 9. Negatoscopio (según portafolio de servicios) 10. Contar con dos unidades dentales. | CRITICO | JVPO |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>II) INSTRUMENTAL DE USO COMPARTIDO. <u>Cada Consultorio Odontológico deberá contar con:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diez espejos bucales con mango. 2. Diez exploradores doble extremo. 3. Seis jeringas metálicas tipo carpule, o descartables. 4. Diez pinzas dentales de curación 5. Una pinza recta porta instrumentos 6. Un receptáculo porta pinza 7. Tres bandejas porta instrumentos. 8. Delantal de plomo con cuello tiroideo. (aplica para rayos x) 9. Un quita corona con puntas intercambiables. (Según portafolios de servicios) 10. Dos sondas periodontales. 11. Ocho elevadores de diferente tipo. 12. Dos fórceps para exodoncia No. 16 ó 23 13. Un fórceps para exodoncia No.222 14. Un fórceps para exodoncia No.65 ó 69. 15. Dos fórceps para exodoncia No.101 16. Un fórceps para exodoncia No.150 17. Un fórceps para exodoncia No.151 18. Un fórceps para exodoncia No. 88 R ó 18 R 19. Un fórceps para exodoncia No. 88 L ó 18L <p>III) INSTRUMENTAL PERIODONCIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bisturí Interdental. 2. Bisturi kirkland 3. Un juego de Cinceles para hueso. 4. Curetas Mc Call o Gracey para anterior. 5. Curetas Mc Call o Gracey para posterior. 6. Tres tijeras semi curvas o curvas. 7. Cuatro Sondas Periodontales (mas dos de instrumental compartidos). 8. Seis mangos de bisturí. 9. Pinzas porta agujas. 10. Cuatro puntas para ultra sonido (Remoción de cálculo dental) 11. Fresas quirúrgicas. | | |
|--|--|--|--|

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>IV) INSTRUMENTAL ENDODONCIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tres juegos de Limas Manuales De Níquel Titanio Del 15 Al 40 de 25 mm. 2. Tres juegos Limas Manuales De Níquel Titanio Del 45 Al 80 de 25 mm. 3. Tres juegos Limas Tipo K De Acero Inoxidable Del 15 Al 40 de 25mm. 4. Tres juegos de Limas Tipo K De Acero Inoxidable Del 15 Al 40 De 31de mm 5. Tres juegos de Limas TipoK De Acero Inoxidable Del 45 Al 80 De 25 mm 6. Tres juegos de Limas Tipo K De Acero Inoxidable Serie (0.6-10) 7. Tres Espaciadores de Gutapercha manuales o digitales 8. Tres Reglas especializadas para endodoncia (esterilizables) 9. Tres Explorador es Endodónticos. 10. Tres Arcos de Young 11. Tres Cucharillas Endodóntica. 12. Tres compactadores (condensadores) de gutapercha manuales o digitales. 13. Un Perforador de dique de goma. 14. Tres Pinzas portagrapa. 15. Espátula y loseta para cemento. 16. Juego de limas rotatorias. <p>V) INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE CIRUGIA MAXILOFACIAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seis mangos de bisturí, o electrocauterio 2. Retractor de tejido. 3. Periostótomos, (legras o elevadores de periostio). 4. Pinzas hemostáticas. 5. Fórceps y elevadores (De acuerdo a instrumental de numeral 3). 6. Pinza : <ol style="list-style-type: none"> a. Allis. (toma de Biopsia) b. Adson con y sin dientes c. Porta agujas 7. Dos limas para hueso 8. Tres curetas para alveolo. 9. Pinzas gubia (osteotomo) 10. Cuatro tijeras quirúrgicas. 11. Material hemostático. | | |
|--|--|--|--|

| | | | |
|--|---|--|--|
| | <p>12. Hojas de bisturí. 13. Fresas quirúrgicas.</p> <p>VI) INSTRUMENTAL DE ORTODONCIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pinza How recta 2. Pinza How curva o weingart. 3. Pinza para contornear arco (Hallow Chop) 4. Pinza Tweed 5. Dos Pinza pico de pájaro 6. Pinza tres picos 7. Pinza para cortar ligadura (hard-wire) 8. Tres Pinzas para cortar ligadura (ligh-wire) 9. Tres Pinzas para corte posterior (Corte distal) 10. Dos Pinzas para retirar bandas. 11. Dos Tijeras. 12. Dos Empuja bandas para morder 13. Dos asentadores de bandas. 14. Pinza para retirar brackets. 15. Cinco Pinzas Mathieu o mosquito 16. Calibrador de altura 17. Cuatro pinzas porta brackets 18. Dos pinzas porta tubos. 19. Microarenador 20. Dos abre bocas 21. Un juego de separador de carrillos. 22. Cubetas de ortodoncia para toma de impresión 23. Espátula y loseta para cemento <p>VII) INSTRUMENTAL DE ODONTOPIEDIATRIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptador de bandas 2. Pinza quita bandas 3. Acentador de bandas 4. Dos tijeras quirúrgicas 5. Dos pinzas porta agujas 6. Cubetas pediátricas 7. Juegos de abre bocas 8. Retractores de carrillo 9. Juego de grapas 10. Arcos de Young para niño 11. Perforador de dique 12. Juego de limas de la 15 a la 40 13. Cucharías de diferentes tamaños | | |
|--|---|--|--|

| | | | |
|-------------|---|---------|------|
| | <ol style="list-style-type: none"> 14. Pinza porta grapas 15. Instrumental para resina 16. Instrumental para amalgama (porta amalgama, atacadores bruñidores, tallador, porta matriz) (Según portafolios de servicios) 17. Pinza bola y hueco 18. Pinzas dos puntas 19. Pinza tres puntas 20. Tijera para cortar metal 21. Cinco fórceps 101 22. Espátula y loseta para cemento. <p>*LOS FORCEPS DE INSTRUMENTAL COMPARTIDO NO APLICA PARA ODONTOPEDIATRIA.</p> | | |
| 4.3 Insumos | <p>I) INSUMOS DE USO COMPARTIDO Se deberá contar con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Guantes descartables. 2. Guantes de hule para lavado de instrumental 3. Mascarillas descartables 4. Gorros descartables 5. Careta o lentes protectores 6. Gabachas de tela o descartables 7. Campos operatorios descartables 8. Baberos descartables 9. Barrera de protección para forrar equipo. 10. Depósito para desechos corto punzantes, de material resistente 11. Solución desinfectante par instrumental. 12. Solución desinfectante especial para superficie 13. Alcohol 90° 14. Bolsas para desechos infecciosos de plástico resistente color Rojo. 15. Bolsas para desechos comunes de plástico resistente color Negro 16. Recipientes para guardar algodón, rodete, gasa. Pueden ser de plástico, vidrio, metálico con cierre hermético. 17. Gasa o en paquetes individuales 18. Rodetes de algodón 19. Cepillo para lavar instrumental | CRITICO | JVPO |

| | | | |
|----------------|---|---------|------|
| | <ol style="list-style-type: none"> 20. Cepillo para lavar escupidera 21. Papel toalla 22. Jabón líquido Antibacterial 23. Lubricante para contrángulo, piezas de mano de alta y baja velocidad 24. Detergente 25. Hojas de Bisturí (Según portafolios de servicios) 26. Hilos de sutura. (Según portafolios de servicios) 27. Fresas de carburo. (Según portafolios de servicios) 28. Agujas descartables (largas, cortas o pediátricas.) (Según portafolios de servicios) 29. Anestésico dental con vasoconstrictor. 30. Anestésico dental sin vasoconstrictor. 31. Anestésico tópico 32. Piedra pómez o pasta profiláctica. (Según portafolios de servicios) 33. Copas de hule, brochas o contrangulos descartables para profilaxis. (Según portafolios de servicios) 34. Eyectores de saliva descartables 35. Películas radiográficas o radiovisiografo (RVG) 36. Alginato (Según portafolios de servicios)Yesos (Según portafolios de servicios) 37. Copa de hule (Según portafolios de servicios) 38. Espatula para alginato (Según portafolios de servicios) 39. Cubetas (Según portafolios de servicios) | | |
| 4.4 Materiales | <p>I) MATERIALES DE USO COMPARTIDO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cemento para base tipo Ionómero de vidrio (polvo / liquido) (según portafolio de servicios) 2. Cemento para cementado tipo Ionómero de vidrio (polvo / liquido) (según portafolio de servicios) 3. Resina de fotocurado (según portafolio de servicios) | CRITICO | JVPO |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | <ol style="list-style-type: none"> 4. Amalgama de Plata en cápsula pre-dosificada ó por onzas con mercurio y pastilla.(según portafolio de servicios) 5. Cemento para obturación temporal (según portafolio de servicios) 6. Solución de clorhexidina 7. Suero fisiológico 8. Banda Matriz <ol style="list-style-type: none"> a. Metálica. (según portafolio de servicios) 9. Banda matriz de celuloide. (según portafolio de servicios) 10. Tiras de lija para pulido resina. (según portafolio de servicios) 11. Cuñas de madera pequeñas descartables. (según portafolio de servicios) <p>II) MATERIAL Y EQUIPO PARA ENDODONCIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cemento Para Obturación Temporaria, 2. Cemento Sellador de endodoncia Biocompatible 3. Edta (Ácido Etilen- iamino Tetraacetato) Frasco 4. Fresa Endo Z 5. Fresa Tipo Gates Glidden (Del 1 Al 6), De 25 Mm, Para Apertura De Canales. 6. Juego Grapas Para Endodoncia para piezas anteriores y posteriores. 7. Hidróxido De Calcio 8. Diques de goma 9. Puntas De Gutapercha Accesorias Fine Medium. 10. Puntas De Gutapercha Accesorias Medium; 11. Puntas De Gutapercha Accesorias Medium Fine; 12. Puntas De Gutapercha Del 15 Al 40. 13. Puntas De Gutapercha Del 45 Al 80. 14. Puntas De Papel Del 15 Al 40. 15. Puntas De Papel Del 45 Al 80. 16. Localizador electrónico foraminal. 17. Jeringa para irrigar con seguro luer lock. | | |
|--|---|--|--|

| | | | |
|----------------|--|---------|------|
| | <p>18. Un dispositivo de Magnificación. 19. Motor de instrumentación Rotatoria. 20. Solución antiséptica para irrigar (Hipoclorito de sodio y/o clorhexidina). 21. Dique de goma.</p> <p>III) MATERIAL PARA ODONTOPEDIATRIA</p> <p>1. Coronas de Celuloide 2. Coronas de acero cromado 3. Sellantes de fosas y fisuras 4. Formocresol 5. Hidróxido de calcio Químicamente puro 6. Óxido de Zinc químicamente puro 7. Alambre para mantenedor de espacio. 8. Acrílico para ortodoncia 9. Baja lenguas 10. Flúor barniz</p> <p>IV) MATERIAL PARA ORTODONCIA.</p> <p>1. Yeso para Ortodoncia. 2. Cera rosada. 3. Acrílico: Monómero y polímero 4. Ligaduras 5. Resina composita para ortodoncia 6. Bandas metálicas y/o tubos 7. Alambre de diferente calibre 8. Tres Kit debrakeects sellados.</p> | | |
| 4.5 Mobiliario | <p>1Escritorio 1Archivo 1 Silla ejecutiva para uso del profesional. Sillas 1Banco giratorio para el profesional. 1Mueble para instrumentos y material.</p> | CRITICO | JVPO |
| 4.6 Rayos X | Equipo para toma de radiografías (para cirujano maxi) | CRITICO | JVPO |

| REQUERIMIENTO GENERAL N° 5 | MANUALES ADMINISTRATIVOS | | |
|-------------------------------------|--|---------------------------------|--------------------------------------|
| REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS | DESCRIPCIÓN | CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO | JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN |
| 5.1 Archivo de Expedientes Clínicos | El profesional tendrá un sistema de expedientes o registros clínicos en forma digital y/o físicos, en el cual se anotaran los procedimientos realizados en la clínica odontológica. Los expedientes deben estar debidamente firmados y sellados por el odontólogo responsable. | CRITICO | JVPO |

| REQUERIMIENTO GENERAL N° 6 | ASPECTOS LEGALES | | |
|---|--|---------------------------------|-------------------|
| REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS | DESCRIPCIÓN | CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO | JUNTAS DE VIGILAN |
| 6.1 Contrato de Desechos bio-infecciosos.(Los documentos no los pedira el inspector sino que la URES) | Documento contractual autenticado por un notario de la empresa que suministra el servicio para dar cumplimiento a lo establecido según la Norma vigente para el Manejo de los Desechos Bioinfecciosos.(individual o colectivo) | CRITICO | JVPO |
| 6.2 Certificacion de UNRA.(Los documentos no los pedira el inspector sino que la URES) | Certificado de manejo de equipo de de RX autorizada por la UNRA.(aplica para rayos x extraorales) | CRITICO | JVPO |